



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/mim

Nº 48351  
SECCIÓN 1ª

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

10 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

**DECRETO,**

1.- **CONCÉDASE**, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : MARIA IRMA GONZALEZ BAQUEDANO  
Rut : 10.186.908-3  
Planta : Directivos  
Grado : 5º  
Función : Jefe Departamento  
Departamento : Presupuesto  
Dirección : Secretaria Comunal de Planificación

Por el día : 10 de Diciembre de 2010

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.